

RIO GALLEGOS, 09 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.822/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual informa que alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico comenzarán con el desarrollo de las Prácticas de Observación de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas I" en instituciones del medio local, a partir del día 02 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2013 de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 18:00 hs.;

QUE a fs. 05 obra Nota N° 300/13 del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

PR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico que se encuentran en condiciones académicas y que se detallan en el Anexo I de la presente, a realizar las prácticas de observación de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas I" a cargo de la docente Lic. Muriel OJEDA, a llevarse a cabo en el Hogar de Adultos Mayores "Sueños Compartidos" y en la Organización No Gubernamental "APADI", a partir del 10 de septiembre de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013, de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 18:00 hs

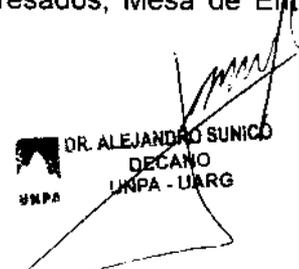
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

524

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ALBORNOZ Javier Sebastián Domingo	27.223.073	06/07/1979
ANCE Jesica Romina	32.469.707	05/06/1986
ARAUJO Erika Gisselle	36.205.357	16/10/1992
ATENCIO Yoana Ayelen	35.570.682	12/01/1992
BAHAMONDE Marilú Rosana	23.359.926	11/09/1973
BERON PAREDES Gisselle Valeria del Carmen	92.627.628	30/01/1983
BUSTAMANTE Zulma del Milagro	30.417.105	13/09/1983
CANTO MANCILLA, Mabel Andrea	92.753.669	11/07/1972
CHAVEZ Daniela Agustina	38.449.699	29/08/1994
FRIAS Jesica Elizabeth	32.744.099	25/02/1987
GODOY Cyntia Pamela	37.942.217	02/08/1994
GUEVARA Natalia Graciela	32.337.767	24/08/1986
GUTIERREZ Laura Adelina	26.211.621	26/10/1977
HERRERA Verónica Natalia Patricia	36.808.986	24/01/1992
LÓPEZ Ramón Andrés	33.544.197	16/10/1987
MANSILLA Macarena Gisela	38.794.278	20/06/1995
MARCIAL Rosa Cristina	24.700.750	14/10/1976
MEDINA Cinthya Jesús	35.569.637	09/09/1990
MEDINA Vilma Raquel	34.969.460	06/02/1990
MORALES Irma Beatriz	33.172.764	25/08/1987
MORENA María Eugenia	34.294.999	24/03/1989
OLIVARES Romina Valeria	35.482.371	07/09/1990
PEREZ Walter Oscar	24.336.144	04/03/1975
QUINTEROS Marianela Dafne	35.567.540	02/12/1991
RAMIREZ Liliana Elizabet	29.464.861	26/06/1982
RIVADENEIRA Franco Mauricio	25.502.893	26/09/1976
ROJAS Sara Patricia	31.805.570	14/08/1985
VELASQUEZ Katherina Vanessa	36.105.555	23/05/1991
ZABALA Paula Andrea	30.144.086	20/03/1983

